



Iniciativa de Punto de Acuerdo Legislativo con motivo de la elaboración del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016 el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que considere que con motivo de la elaboración del presupuesto base cero la continuidad y permanencia del Fondo Fronterizo.

Honorable Congreso del Estado

Heriberto Ruiz Tijerina, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Iniciativa de Punto de Acuerdo legislativo con motivo de la elaboración del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016 el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que considere que con motivo de la elaboración del presupuesto base cero la continuidad y permanencia del Fondo Fronterizo en apoyo a las fronteras Norte y Sur -Sureste.

En atención a las siguientes consideraciones:

El artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria dispone que con el objeto de que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos señalará los programas a través de los cuales se otorguen subsidios y aquellos programas que deberán sujetarse a Reglas de Operación, así como los criterios generales aplicables a las mismas.

El Gobierno de la República tiene la obligación de mejorar sustantivamente los procesos y resultados de la implementación de las políticas tributarias, por lo cual el Estado deberá compensar a los Estados fronterizos del país proporcionando recursos que estén a la altura de los actuales requerimientos y de la justicia social demandada, en la búsqueda de una mayor igualdad de oportunidades para toda la población mexicana.

Por otra parte en los últimos días, hemos sido testigos de un tema que se está discutiendo en el Congreso de la Unión, y que es de gran importancia para los estados del norte del país, donde se localiza nuestro Estado, y de la frontera sur-sureste los cuales han hecho

causa común con la gran mayoría de legisladores federales que son de origen fronterizo, sin importar su filiación política.

Presentando un punto de acuerdo en la cámara de Diputados Federal

Por lo cual es necesario que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2016, la reasignación de recursos y asignación de nuevos al Fondo Fronterizo por la cantidad de 3 mil 130 millones de pesos.

Por otra parte la Secretaria de Hacienda y Crédito Público debe establecer que el Fondo Fronterizo sea un Programa permanente del Ejecutivo federal, y se considere sistemáticamente dentro de los Proyectos de Presupuesto de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos se emita el siguiente punto de acuerdo Legislativo:

Considerando

Artículo Primero.-

Que con motivo de la elaboración del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2016 el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para que se establezca que con motivo de la

elaboración del presupuesto base cero la continuación y la permanencia del Fondo Fronterizo en apoyo a las Fronteras Norte y Sur-Sureste

#### Artículo Segundo.-

El pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Convoca a La Solidaridad de las y los Diputados Federales y Senadores de Tamaulipas de todos los partidos Políticos, para que desde sus respectivas posiciones promuevan que en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2016 se asignen recursos para que continúe el Fondo Fronterizo en apoyo a las Fronteras Norte y Sur-Sureste.

#### Transitorios

##### Primero.-

El presente Punto de Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo.-

Túrnese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario al Titular de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para su Observancia y Cumplimiento.

Tercero.-

Túrnese el presente Punto de Acuerdo Parlamentario a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión para su Observancia y Cumplimiento.

Cuarto.-

Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la página Web del Congreso, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

A t e n t a m e n t e

  
Dip. Heriberto Ruiz Tijerina

Cd. Victoria a 14 de Octubre del 2015